



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2647***Notificación de inicio de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ley 22/2011 de residuos***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de inicio del expediente sancionador 2014/15 por infracción administrativa tipificada en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada en el anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba.
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANNEXO

Núm. exp.	Fecha infracción	Nombre	Preceptos infringidos	Sanción
2014/15	05/12/13	Inés Mª Guerrero Cánchez	Art. 46.4 b)	de hasta 900 €

Felanitx, 12 de febrero de 2014

El alcalde
Gabriel Tauler Riera

